

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00003904

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

68222-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL

s/ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991259686001

RAZON SOCIAL

PROPANEL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	ALVEAR AMAYA MARCELO	ECUATORIANO	0902074715	-			2'000.000
2	GUZMAN BAQUERIZO JULIO	ECUATORIANO	0902953082	-			2'000.000
3	ITURRALDE CENTENO CARLOS	ECUATORIANO	0905355863	-			500.000
4	DE GUZMAN PAULSON INES	ECUATORIANA	0907981112	-			250.000
5	ALVEAR GILBERT MARIA DELIA	ECUATORIANA	0908946791	-			83.000
6	ALVEAR GILBERT FABIANA	ECUATORIANA	0911872760	-			83.000
7	ALVEAR GILBERT ARIANA	ECUATORIANA	0912523685	-			84.000
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
TOTAL							5'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 7 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL